

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8448.42.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	14	BK	0,0	0,0	5,75
8448.49	-- Los demás					
8448.49.10	Para máquinas o aparatos auxiliares de telares	14	BK	0,0	0,0	5,75
8448.49.20	De telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera, a chorro de agua o proyectil	0	BK	0,0	0,0	0,00
8448.49.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
	- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:					
8448.51.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0	BK	0,0	0,0	0,00
8448.59	-- Los demás					
8448.59.10	Para máquinas circulares de tricotar	14	BK	0,0	0,0	5,75
8448.59.2	Para máquinas rectilíneas de tricotar					
8448.59.21	Manuales	16		16,0	0,0	6,00
8448.59.22	Para la fabricación de tejidos de punto por urdimbre	0	BK	0,0	0,0	0,00
8448.59.29	Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
8448.59.30	De máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinet o automáticas para bordar	0	BK	0,0	0,0	0,00
8448.59.40	Para máquinas del ítem 8447.90.90	14	BK	0,0	0,0	5,75
8448.59.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
8449.00	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS DE SOMBRERERÍA.					
8449.00.10	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro	14	BK	0,0	0,0	6,00
8449.00.20	Máquinas y aparatos para la fabricación de tela sin tejer	0	BK	0,0	0,0	6,00
8449.00.80	Los demás	14	BK	0,0	0,0	0,00
8449.00.9	Partes					
8449.00.91	De máquinas y aparatos para la fabricación de tela sin tejer	0	BK	0,0	0,0	0,00
8449.00.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
84.50	MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.					
	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:					
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	20		20,0	0,0	6,00
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	20		20,0	0,0	6,00
8450.19.00	-- Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8450.20	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg					
8450.20.10	Túneles continuos	0	BK	0,0	0,0	0,00
8450.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8450.90	- Partes					
8450.90.10	Para máquinas de la subpartida 8450.20	14	BK	0,0	0,0	5,75
8450.90.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
84.51	MÁQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.50) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS DE FIJAR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS, TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MÁQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINÓLEO; MÁQUINAS PARA ENROLLAR, DESEENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR TELAS.					
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas para secar:					
8451.21.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	20		20,0	0,0	6,00
8451.29	-- Las demás					
8451.29.10	Que funcionen por medio de ondas electromagnéticas (microondas), cuya producción sea superior o igual a 120 kg/h de producto seco	0	BK	0,0	0,0	0,00
8451.29.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.30	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas de fijar					
8451.30.10	Automáticas	0	BK	0,0	0,0	0,00
8451.30.9	Las demás					
8451.30.91	Prensas de planchar de peso inferior o igual a 14 kg	20		20,0	0,0	6,00
8451.30.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.40	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir					
8451.40.10	De lavar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.40.2	De blanquear o teñir hilados o tejidos					
8451.40.21	De teñir tejidos en cuerda; de teñir a presión estática, con molinete, a chorro de agua («jet») o combinadas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.40.29	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.40.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.50	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas					
8451.50.10	Para inspeccionar tejidos	0	BK	0,0	0,0	0,00
8451.50.20	Automáticas, de apilar o cortar	0	BK	0,0	0,0	0,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8451.50.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8451.90	- Partes					
8451.90.10	Para máquinas de la subpartida 8451.21	16		16,0	0,0	6,00
8451.90.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.52	MÁQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLEGOS DE LA PARTIDA 84.40; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA MÁQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MÁQUINAS DE COSER.					
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	20		20,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas de coser:					
8452.21	-- Unidades automáticas					
8452.21.10	De coser cueros o pieles	0	BK	0,0	0,0	6,00
8452.21.20	De coser tejidos	0	BK	0,0	0,0	6,00
8452.21.90	Las demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8452.29	-- Las demás					
8452.29.10	De coser cueros o pieles	10	BK	0,0	0,0	6,00
8452.29.2	De coser tejidos					
8452.29.21	Remalladoras	0	BK	0,0	0,0	6,00
8452.29.22	De ribetear ojales	0	BK	0,0	0,0	0,00
8452.29.23	Del tipo zigzag para insertar elástico	0	BK	0,0	0,0	0,00
8452.29.29	Las demás	10	BK	0,0	0,0	6,00
8452.29.90	Las demás	10	BK	0,0	0,0	6,00
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	14	BK	0,0	0,0	0,00
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	18		18,0	0,0	6,00
8452.90	- Las demás partes para máquinas de coser					
8452.90.1	Para máquinas de coser domésticas					
8452.90.11	Guía hilos, lanzaderas y portabobinas	16		16,0	0,0	6,00
8452.90.19	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8452.90.9	Las demás					
8452.90.91	Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas	14	BK	0,0	0,0	5,75
8452.90.92	Para remalladoras	0	BK	0,0	0,0	0,00
8452.90.93	Lanzaderas rotativas	0	BK	0,0	0,0	0,00
8452.90.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
84.53	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN, CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL O PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CALZADO U OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE COSER.					
8453.10	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel					
8453.10.10	Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable	14	BK	0,0	0,0	6,00
8453.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	14	BK	0,0	0,0	6,00
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8453.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.54	CONVERTIDORES, CUCHARAS DE COLADA, LINGOTERAS Y MÁQUINAS DE COLAR (MOLDEAR), PARA METALURGIA, ACERÍAS O FUNDICIONES.					
8454.10.00	- Convertidores	14	BK	0,0	0,0	6,00
8454.20	- Lingoteras y cucharas de colada					
8454.20.10	Lingoteras	14	BK	0,0	0,0	6,00
8454.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8454.30	- Máquinas de colar (moldear)					
8454.30.10	A presión	14	BK	0,0	0,0	6,00
8454.30.20	Por centrifugación	0	BK	0,0	0,0	6,00
8454.30.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8454.90	- Partes					
8454.90.10	Para máquinas de colar (moldear) por centrifugación	0	BK	0,0	0,0	0,00
8454.90.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.55	LAMINADORES PARA METAL Y SUS CILINDROS.					
8455.10.00	- Laminadores de tubos	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Los demás laminadores:					
8455.21	-- Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío					
8455.21.10	De cilindros lisos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.21.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.22	-- Para laminar en frío					
8455.22.10	De cilindros lisos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.22.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.30	- Cilindros de laminadores					
8455.30.10	Fundidos, de acero o fundición nodular	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.30.20	Forjados, de acero rápido con un contenido de carbono superior o igual al 0,80 % pero inferior o igual al 0,90 % en peso, cromo superior o igual al 4 % en peso, vanadio					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	superior o igual al 1,60 % pero inferior o igual al 2,30 % en peso, molibdeno inferior o igual al 8,50 % en peso y volframio (tungsteno) inferior o igual al 7 % en peso	0	BK	0,0	0,0	0,00
8455.30.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8455.90.00	- Las demás partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.56	MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LÁSER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, ELECTROEROSIÓN, PROCESOS ELECTROQUÍMICOS, HACES DE ELECTRONES, HACES IÓNICOS O CHORRO DE PLASMA.					
8456.10	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones					
8456.10.1	De control numérico					
8456.10.11	Para corte de chapas metálicas de espesor superior a 8 mm	0	BK	0,0	0,0	0,00
8456.10.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8456.10.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8456.20	- Que operen por ultrasonido					
8456.20.10	De control numérico	0	BK	0,0	0,0	6,00
8456.20.90	Las demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8456.30	- Que operen por electroerosión					
8456.30.1	De control numérico					
8456.30.11	De texturizar superficies cilíndricas	0	BK	0,0	0,0	0,00
8456.30.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8456.30.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8456.90.00	- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.57	CENTROS DE MECANIZADO, MÁQUINAS DE PUESTO FIJO Y MÁQUINAS DE PUESTOS MÚLTIPLES, PARA TRABAJAR METAL.					
8457.10.00	- Centros de mecanizado	14	BK	0,0	0,0	6,00
8457.20	- Máquinas de puesto fijo					
8457.20.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8457.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8457.30	- Máquinas de puestos múltiples					
8457.30.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8457.30.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.58	TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.					
	-Tornos horizontales:					
8458.11	-- De control numérico					
8458.11.10	Revólver	14	BK	0,0	0,0	6,00
8458.11.9	Los demás					
8458.11.91	De seis o más husillos portapiezas	0	BK	0,0	0,0	0,00
8458.11.99	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8458.19	-- Los demás					
8458.19.10	Revólver	14	BK	0,0	0,0	6,00
8458.19.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Los demás tornos:					
8458.91.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8458.99.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.59	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS) DE TALADRAR, ESCARIAR, FRESAR O ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR), METAL POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) DE LA PARTIDA 84.58.					
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas de taladrar:					
8459.21	-- De control numérico					
8459.21.10	Raciales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.21.9	Las demás					
8459.21.91	De más de un cabezal mono o multihusillo	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.21.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.29.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás escariadoras-fresadoras:					
8459.31.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.39.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.40.00	- Las demás escariadoras	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas de fresar de consola:					
8459.51.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.59.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas de fresar:					
8459.61.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.69.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.60	MÁQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METAL O CERMET, MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MÁQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 84.61					
	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:					
8460.11.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.19.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:					
8460.21.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.29.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas de afilar:					
8460.31.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.39.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.40	- Máquinas de lapear (bruñir)					
8460.40.1	De control numérico					
8460.40.11	Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.40.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.40.9	Las demás					
8460.40.91	Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.40.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.90	- Las demás					
8460.90.1	De control numérico					
8460.90.11	De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo	0	BK	0,0	0,0	0,00
8460.90.12	De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo	0	BK	0,0	0,0	0,00
8460.90.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8460.90.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.61	MÁQUINAS DE CEPILLAR, LIMAR, MORTAJAR, BROCHAR, TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, ASERRAR, TROCEAR Y DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL O CERMET, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.					
	- Máquinas de limar o mortajar					
8461.20	De mortajar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.20.10	De mortajar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.30	- Máquinas de brochar					
8461.30.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.30.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.40	- Máquinas de tallar o acabar engranajes					
8461.40.10	De control numérico	0	BK	0,0	0,0	6,00
8461.40.9	Las demás					
8461.40.91	Redondeadora de dientes	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.40.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.50	- Máquinas de aserrar o trocear					
8461.50.10	De cinta sinfín	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.50.20	Circulares	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.50.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.90	- Las demás					
8461.90.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8461.90.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.62	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILÓN Y OTRAS MÁQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL; MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METAL; PRENSAS PARA TRABAJAR METAL O CARBUROS METÁLICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.					
8462.10	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pílón y otras máquinas de martillar					
8462.10.1	De control numérico					
8462.10.11	Máquinas de estampar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.10.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
8462.10.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:					
8462.21.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.29.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar:					
8462.31.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.39	-- Las demás					
8462.39.10	Del tipo guillotina	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.39.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar:					
8462.41.00	-- De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.49.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	- Las demás:					
8462.91	-- Prensas hidráulicas					
8462.91.1	De capacidad inferior o igual a 35.000 kN					
8462.91.11	De moldear polvos metálicos por sinterización	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.91.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.91.9	Las demás					
8462.91.91	De moldear polvos metálicos por sinterización	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.91.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.99	-- Las demás					
8462.99.10	Prensas de moldear polvos metálicos por sinterización	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.99.20	Prensas de extruir	14	BK	0,0	0,0	6,00
8462.99.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.63	LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METAL O CERMET, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.					
8463.10	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares					
8463.10.10	De estirar tubos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.20	- Máquinas laminadoras de hacer roscas					
8463.20.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.20.9	Las demás					
8463.20.91	De peine plano, con capacidad de producción superior o igual a 160 unidades por minuto, de diámetro de rosca comprendido entre 3 mm y 10 mm	0	BK	0,0	0,0	0,00
8463.20.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.90	- Las demás					
8463.90.10	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8463.90.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.64	MÁQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR PIEDRA, CERÁMICA, HORMIGÓN, AMIANTOCEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRÍO.					
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8464.20	- Máquinas de amolar o pulir					
8464.20.10	Para vidrio	14	BK	0,0	0,0	6,00
8464.20.2	Para cerámica					
8464.20.21	De pulir baldosas para pavimentación o revestimiento, con ocho o más cabezales	0	BK	0,0	0,0	0,00
8464.20.29	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8464.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8464.90	- Las demás					
8464.90.1	Para vidrio					
8464.90.11	De control numérico, de rectificar, fresar y perforar	0	BK	0,0	0,0	0,00
8464.90.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8464.90.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.65	MÁQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.					
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás:					
8465.91	-- Máquinas de aserrar					
8465.91.10	De cinta sinfin	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.91.20	Circulares	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.91.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.92	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar					
8465.92.1	De control numérico					
8465.92.11	Fresadoras	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.92.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.92.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.93	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir					
8465.93.10	Lijadoras	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.93.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.95	-- Máquinas de taladrar o mortajar					
8465.95.1	<					
8465.95.11	De taladrar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.95.12	De mortajar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.95.9	Las demás					
8465.95.91	De taladrar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.95.92	De mortajar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8465.99.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.66	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65, INCLUIDOS					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	LOS PORTAPIEZAS Y PORTAÚTILES, DISPOSITIVOS DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMÁTICA, DIVISORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MÁQUINAS HERRAMIENTA; PORTAÚTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.					
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.20	- Portapiezas					
8466.20.10	Para tornos	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.20.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	14	BK	14,0	0,0	5,75
	- Los demás:					
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 84.64	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 84.65	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.93	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61					
8466.93.1	Para máquinas de la partida 84.56					
8466.93.11	Para máquinas de la subpartida 8456.20	0	BK	0,0	0,0	0,00
8466.93.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
8466.93.20	Para máquinas de la partida 84.57	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.93.30	Para máquinas de la partida 84.58	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.93.40	Para máquinas de la partida 84.59	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.93.50	Para máquinas de la partida 84.60	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.93.60	Para máquinas de la partida 84.61	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.94	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63					
8466.94.10	Para máquinas de la subpartida 8462.10	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.94.20	Para máquinas de las subpartidas 8462.21 u 8462.29	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.94.30	Para prensas de extruir	14	BK	14,0	0,0	5,75
8466.94.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.67	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS O CON MOTOR INCORPORADO, INCLUSO ELÉCTRICO, DE USO MANUAL.					
	- Neumáticas:					
8467.11	-- Rotativas (incluso de percusión)					
8467.11.10	Taladradoras	14	BK	0,0	0,0	5,75
8467.11.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8467.19.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
	- Con motor eléctrico incorporado:					
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	20		20,0	0,0	6,00
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronzadoras	20		20,0	0,0	6,00
8467.29	-- Las demás					
8467.29.10	Tijeras	20		20,0	0,0	6,00
8467.29.9	Las demás					
8467.29.91	Cortadores de tejidos	20		20,0	0,0	6,00
8467.29.92	Destomilladoras y roscadoras	20		20,0	0,0	6,00
8467.29.93	Marillos	14	BK	0,0	0,0	0,00
8467.29.99	Las demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Las demás herramientas:					
8467.81.00	-- Sierras o tronzadoras, de cadena	10	BK	0,0	0,0	6,00
8467.89.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Partes:					
8467.91.00	-- De sierras o tronzadoras, de cadena	14	BK	0,0	0,0	5,75
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	14	BK	14,0	0,0	5,75
8467.99.00	-- Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.68	MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.15; MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA TEMPLE SUPERFICIAL.					
8468.10.00	- Sopletes manuales	16		16,0	0,0	6,00
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8468.80	- Las demás máquinas y aparatos					
8468.80.10	De soldar por fricción	0	BK	0,0	0,0	6,00
8468.80.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8468.90	- Partes					
8468.90.10	Para sopletes manuales	16		16,0	0,0	6,00
8468.90.20	Para máquinas y aparatos de soldar por fricción	0	BK	0,0	0,0	0,00
8468.90.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8469.00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR, EXCEPTO LAS IMPRESORAS DE LA PARTIDA 84.43; MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE TEXTOS.					
8469.00.10	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	14	BK	0,0	0,0	5,75
8469.00.2	Máquinas de escribir automáticas					
8469.00.21	Electrónicas, con velocidad de impresión inferior o igual a 40 caracteres por segundo	20		20,0	0,0	6,00
8469.00.29	Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8469.00.3	Las demás máquinas de escribir					
8469.00.31	Para estenotipia, de peso inferior o igual a 12 kg sin estuche, no eléctricas	0		0,0	0,0	0,00
8469.00.39	Las demás	20		20,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
84.70	MÁQUINAS DE CALCULAR Y MÁQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCIÓN DE CÁLCULO; MÁQUINAS DE CONTABILIDAD, DE FRANQUEAR, EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MÁQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CÁLCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.					
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	20		20,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:					
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	20		20,0	0,0	6,00
8470.29.00	-- Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	20		20,0	0,0	6,00
8470.50	- Cajas registradoras					
8470.50.1	Electrónicas					
8470.50.11	Con capacidad de comunicación bidireccional con computadores u otras máquinas numéricas (digitales)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8470.50.19	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8470.50.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8470.90	- Las demás					
8470.90.10	Máquinas de franquear correspondencia	0	BK	0,0	0,0	6,00
8470.90.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.71	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNÉTICOS U ÓPTICOS, MÁQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.					
8471.30	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador					
8471.30.1	Capaces de funcionar sin fuente externa de energía					
8471.30.11	De peso inferior a 350 g, con teclado alfanumérico de por lo menos 70 teclas y con una pantalla («display») de área inferior a 140 cm ²	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.30.12	De peso inferior a 3,5 kg, con teclado alfanumérico de por lo menos 70 teclas y con una pantalla («display») de área superior a 140 cm ² e inferior a 560 cm ²	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.30.19	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.30.90	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:					
8471.41	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida					
8471.41.10	De peso inferior a 750 g, sin teclado, con reconocimiento de escritura, entrada de datos y de comandos a través de una pantalla («display») de área inferior a 280 cm ²	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.41.90	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.49.00	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.50	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida					
8471.50.10	De pequeña capacidad, basadas en microprocesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB inferior o igual a U\$S 12.500, por unidad	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.50.20	De media capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete, de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB superior a U\$S 12.500 e inferior o igual a U\$S 46.000, por unidad	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.50.30	De gran capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, y valor FOB superior a U\$S 46.000 e inferior o igual a U\$S 100.000, por unidad	8	BIT	8,0	0,0	6,00
8471.50.40	De muy grande capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de unidades de memoria de la					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8471.50.90	subpartida 8471.70, y valor FOB superior a U\$S 100.000 , por unidad	4	BIT	4,0	0,0	6,00
8471.60	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura					
8471.60.5	Unidades de entrada					
8471.60.52	Teclados	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.60.53	Indicadores o apuntadores (por ejemplo: «mouse» y «trackball»)	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8471.60.54	Mesas digitalizadoras	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.60.59	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.60.6	Aparatos terminales que tengan, al menos, una unidad de entrada por teclado alfanumérico y una unidad de salida por video (terminales)					
8471.60.61	Con unidad de salida por video monocromático	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.60.62	Con unidad de salida por video policromático	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.60.80	Terminales de autoatención bancaria	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.60.90	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.70	- Unidades de memoria					
8471.70.1	Unidades de discos magnéticos					
8471.70.11	Para discos flexibles	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.70.12	Para discos rígidos, con un solo conjunto cabezas disco («HDA [Head Disc Assembly]»)	8	BIT	8,0	0,0	6,00
8471.70.19	Las demás	8	BIT	8,0	0,0	6,00
8471.70.2	Unidades de discos para lectura o grabación de datos por medios ópticos					
8471.70.21	Exclusivamente para lectura	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.70.29	Las demás	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.70.3	Unidades de cintas magnéticas					
8471.70.32	Para cartuchos	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.70.33	Para casetes	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.70.39	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.70.90	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8471.90	- Los demás					
8471.90.1	Lectores o grabadores					
8471.90.11	De tarjetas magnéticas	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.90.12	Lectores de códigos de barras	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.90.13	Lectores de caracteres magnetizables	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.90.14	Digitalizadores de imágenes («scanners»)	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8471.90.19	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8471.90.90	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
84.72	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRÁFICAS, MIMEÓGRAFOS, MÁQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE BILLETES DE BANCO, MÁQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, SACAPUNTAS, PERFORADORAS, GRAPADORAS).					
8472.10.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8472.30	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)					
8472.30.10	Máquinas automáticas de obliterar sellos postales	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8472.30.20	Máquinas automáticas para selección de correspondencia por formato y clasificación y de distribución de la misma por lectura óptica del código postal	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8472.30.30	Máquinas automáticas para selección y distribución de encomiendas, con lectura óptica del código postal	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8472.30.90	Las demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8472.90	- Los demás					
8472.90.10	Distribuidores (dispensadores) automáticos de billetes de banco, incluidos los que puedan efectuar otras operaciones bancarias	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8472.90.2	Máquinas de los tipos utilizados en cajas de banco, con dispositivo de autenticar					
8472.90.21	Electrónicas, con capacidad de comunicación bidireccional con computadoras u otras máquinas numéricas (digitales)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8472.90.29	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8472.90.30	Máquinas de clasificar y contar monedas o billetes de banco	14	BK	0,0	0,0	6,00
8472.90.40	Sacapunatas, perforadoras, grapadoras (abrochadoras) y desgrapadoras (desabrochadoras)	18		18,0	0,0	6,00
8472.90.5	Clasificadoras automáticas de documentos, con lectores o grabadores de la subpartida regional 8471.90.1 incorporados					
8472.90.51	Con capacidad de clasificación superior a 400					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8472.90.59	documentos por minuto	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8472.90.9	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8472.90.91	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0	BK	0,0	0,0	6,00
8472.90.99	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.73	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.69 A 84.72.					
8473.10	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69					
8473.10.10	De máquinas para procesamiento de textos	14	BK	0,0	0,0	5,75
8473.10.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8473.21.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70: -- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	16		16,0	0,0	6,00
8473.29	-- Los demás					
8473.29.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados, de cajas registradoras	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.29.20	De máquinas de las subpartidas 8470.30 u 8470.40	16		16,0	0,0	6,00
8473.29.90	Los demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8473.30	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71					
8473.30.1	Gabinetes, incluso con módulo «display» numérico, fuente de alimentación incorporada o ambas					
8473.30.11	Con fuente de alimentación, incluso con módulo «display» numérico	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.30.19	Los demás	10	BIT	10,0	0,0	4,05
8473.30.3	De unidades de discos o cintas magnéticas, excepto los de la subpartida regional 8473.30.4					
8473.30.31	Conjuntos cabeza disco montados («HDA [Head Disk Assembly]») de unidades de discos rígidos	4	BIT	4,0	0,0	1,35
8473.30.32	Brazos posicionadores de cabeza magnética	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.30.33	Cabezales magnéticos	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.30.34	Mecanismo bobinador para unidades de cintas magnéticas («magnetic tape transporter»)	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.30.39	Los demás	4	BIT	4,0	0,0	1,35
8473.30.4	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados					
8473.30.41	Placas madre («mother boards»)	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.30.42	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm ²	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.30.43	Placas de microprocesamiento con dispositivo de disipación de calor, incluso en cartuchos	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.30.49	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.30.50	Tarjetas de memoria («memory card»)	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8473.30.9	Los demás					
8473.30.92	Pantallas («display») para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.30.99	Los demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8473.40	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72					
8473.40.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.40.70	Las demás partes y accesorios de máquinas de los ítem 8472.90.10, 8472.90.21 u 8472.90.29	14	BIT	14,0	0,0	5,75
8473.40.90	Los demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8473.50	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72					
8473.50.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.50.20	Tarjetas de memoria («memory card»)	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8473.50.3	De dispositivo de impresión					
8473.50.31	Martillos de impresión y bancos de martillos	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.50.32	Cabezales de impresión, excepto los térmicos y los de chorro de tinta	10	BIT	10,0	0,0	4,05
8473.50.33	Cabezales de impresión, térmicos o de chorro de tinta incluso con depósito de tinta incorporado	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.50.34	Bandas (cintas de caracteres)	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.50.35	Cartuchos de tinta	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.50.39	Los demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8473.50.40	Cabezales magnéticos	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8473.50.50	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm ²	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8473.50.90	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
84.74	MÁQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, TIERRA, PIEDRA U OTRA MATERIA MINERAL SÓLIDA (INCLUIDOS EL POLVO Y LA PASTA); MÁQUINAS DE AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	SÓLIDOS, PASTAS CERÁMICAS, CEMENTO, YESO O DEMÁS MATERIAS MINERALES EN POLVO O PASTA; MÁQUINAS DE HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICIÓN.					
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.20	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar					
8474.20.10	De bolas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.20.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:					
8474.31.00	-- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.32.00	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.39.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.80	- Las demás máquinas y aparatos					
8474.80.10	De hacer moldes de arena para fundición	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.80.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8474.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.75	MÁQUINAS PARA MONTAR LÁMPARAS, TUBOS O VÁLVULAS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS O LÁMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN ENVOLTURA DE VIDRIO; MÁQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O SUS MANUFACTURAS.					
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	0	BK	0,0	0,0	6,00
	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:					
8475.21.00	-- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8475.29	-- Las demás					
8475.29.10	Para fabricar recipientes de la partida 70.10, excepto ampollas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8475.29.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8475.90.00	- Partes	14	BK	0,0	0,0	5,75
84.76	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MÁQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.					
	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:					
8476.21.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	14	BK	0,0	0,0	6,00
8476.29.00	-- Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Las demás:					
8476.81.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	14	BK	0,0	0,0	6,00
8476.89	-- Las demás					
8476.89.10	Máquinas automáticas para venta de sellos postales	0	BK	0,0	0,0	6,00
8476.89.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8476.90.00	- Partes	14	BK	0,0	0,0	5,75
84.77	MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.					
8477.10	- Máquinas de moldear por inyección					
8477.10.1	Horizontales, de control numérico					
8477.10.11	Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 Kn	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.10.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.10.2	Las demás horizontales					
8477.10.21	Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 kN	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.10.29	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.10.9	Las demás					
8477.10.91	De control numérico	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.10.99	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.20	- Extrusoras					
8477.20.10	Para materiales termoplásticos con diámetro de tornillo inferior o igual a 300 mm	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.20.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.30	- Máquinas de moldear por soplado					
8477.30.10	Para la fabricación de envases de materiales termoplásticos de capacidad inferior o igual a 5 l, con una producción inferior o igual a 1.000 unidades por hora referida a envases de 1 l de capacidad	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.30.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.40	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado					
8477.40.10	De moldear en vacío poliestireno expandido (EPS) o polipropileno expandido (EPP)	0	BK	0,0	0,0	0,00
8477.40.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8477.51.00	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar: -- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.59	-- Los demás					
8477.59.1	Prensas					
8477.59.11	Con una capacidad inferior o igual a 30.000 kN	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.59.19	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.59.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.80	- Las demás máquinas y aparatos					
8477.80.10	Máquinas de ensamblar láminas de caucho entre sí o con telas cauchutadas, para la fabricación de neumáticos	0	BK	0,0	0,0	0,00
8477.80.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8477.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.78	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.					
8478.10	- Máquinas y aparatos					
8478.10.10	Batidoras-separadoras automáticas de tallos y hojas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8478.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8478.90.00	- Partes	14	BK	0,0	0,0	5,75
84.79	MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.					
8479.10	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos					
8479.10.10	Autopropulsados para esparcir y episonar revestimientos bituminosos	14	BK	14,0	0,0	6,00
8479.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.30.00	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.81	- Las demás máquinas y aparatos:					
8479.81.10	-- Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos					
8479.81.10	Diferenciadores de las tensiones de tracción de entrada y salida de la chapa, en instalaciones de galvanizado	0	BK	0,0	0,0	0,00
8479.81.90	Las demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.82	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar					
8479.82.10	Mezcladores	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.82.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89	-- Los demás					
8479.89.1	Prensas; distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos					
8479.89.11	Prensas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.12	Distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.2	Máquinas y aparatos para cestería o espartería; máquinas y aparatos para la fabricación de cepillos, brochas o pinceles					
8479.89.21	Máquinas y aparatos para cestería o espartería	0	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.22	Máquinas y aparatos para la fabricación de cepillos, brochas o pinceles	0	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.3	Limpiaparabrisas eléctricos y acumuladores hidráulicos, para aeronaves					
8479.89.31	Limpiaparabrisas	18		18,0	0,0	6,00
8479.89.32	Acumuladores	18		18,0	0,0	6,00
8479.89.40	Silos metálicos para cereales, fijos (no transportables), incluidas las baterías, con equipos elevadores o extractores incorporados	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.9	Los demás					
8479.89.91	Aparatos para limpieza por ultrasonido	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.92	Aparatos de timonear	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.89.99	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8479.90	- Partes					
8479.90.10	De limpiaparabrisas eléctricos o acumuladores hidráulicos, para aeronaves	16		16,0	0,0	6,00
8479.90.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.80	CAJAS DE FUNDICIÓN; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METAL (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METÁLICOS, VIDRIO, MATERIA MINERAL, CAUCHO O PLÁSTICO.					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8480.10.00	- Cajas de fundición	14	BK	0,0	0,0	5,75
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	14	BK	0,0	0,0	5,75
8480.30.00	- Modelos para moldes	14	BK	0,0	0,0	5,75
	- Moldes para metales o carburos metálicos:					
8480.41.00	-- Para el moldeo por inyección o compresión	14	BK	0,0	0,0	6,00
8480.49	-- Los demás					
8480.49.10	Coquillas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8480.49.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8480.50.00	- Moldes para vidrio	14	BK	0,0	0,0	6,00
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	14	BK	0,0	0,0	6,00
	- Moldes para caucho o plástico:					
8480.71.00	-- Para moldeo por inyección o compresión	14	BK	0,0	0,0	6,00
8480.79.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
84.81	ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y LAS VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS.					
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.20	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas					
8481.20.10	Rotativas de cajas de dirección hidráulicas	0		0,0	0,0	0,00
8481.20.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.30.00	- Válvulas de retención	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares					
8481.80.1	De los tipos utilizados en baños o cocinas					
8481.80.11	Válvulas de evacuación	18		18,0	0,0	6,00
8481.80.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8481.80.2	De los tipos utilizados en refrigeración					
8481.80.21	Válvulas de expansión termostática o presostática	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.29	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.3	De los tipos utilizados en artefactos a gas					
8481.80.31	Con una presión de trabajo inferior o igual a 50 mbar y dispositivo de seguridad termoelectrico incorporado, aptos para ser utilizadas en artefactos de uso doméstico	18		18,0	0,0	5,75
8481.80.39	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.9	Los demás					
8481.80.91	Válvulas del tipo para aerosol	18		18,0	0,0	6,00
8481.80.92	Válvulas solenoides	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.93	Válvulas esclusas	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.94	Válvulas globo	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.95	Válvulas esféricas	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.96	Válvulas macho	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.97	Válvulas mariposa	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.80.99	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8481.90	- Partes					
8481.90.10	De válvulas del tipo para aerosol o de los artículos de grifería u órganos similares de la subpartida regional 8481.80.1	16		16,0	0,0	6,00
8481.90.90	Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.82	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.					
8482.10	- Rodamientos de bolas					
8482.10.10	Radiales	16		16,0	0,0	6,00
8482.10.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8482.20	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos					
8482.20.10	Radiales	16		16,0	0,0	6,00
8482.20.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	16		16,0	0,0	6,00
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	16		16,0	0,0	6,00
8482.50	- Rodamientos de rodillos cilíndricos					
8482.50.10	Radiales	16		16,0	0,0	6,00
8482.50.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	16		16,0	0,0	6,00
	- Partes:					
8482.91	-- Bolas, rodillos y agujas					
8482.91.1	Bolas de acero calibradas					
8482.91.11	Para bolígrafos	14		14,0	0,0	5,75
8482.91.19	Las demás	14		4,0	0,0	5,75
8482.91.20	Rodillos cilíndricos	14		14,0	0,0	5,75
8482.91.30	Rodillos cónicos	14		14,0	0,0	5,75
8482.91.90	Los demás	14		14,0	0,0	5,75
8482.99.00	-- Las demás	14		4,0	0,0	5,75
84.83	ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES;					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	EMBRAGUES Y ÓRGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACIÓN.					
8483.10	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas					
8483.10.10	Cigüeñales	16		16,0	0,0	5,75
8483.10.20	Árboles de levas para comando de válvulas	16		16,0	0,0	5,75
8483.10.30	Árboles flexibles	16		16,0	0,0	5,75
8483.10.40	Manivelas	16		16,0	0,0	5,75
8483.10.50	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm	0	BK	0,0	0,0	0,00
8483.10.90	Los demás	16		16,0	0,0	5,75
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	16		16,0	0,0	5,75
8483.30	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes					
8483.30.10	Montados con cojinetes de metal antifricción	16		16,0	0,0	6,00
8483.30.20	Cojinetes	16		16,0	0,0	6,00
8483.30.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8483.40	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par					
8483.40.10	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	14	BK	14,0	0,0	5,75
8483.40.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8483.50	- Volantes y poleas, incluidos los motones					
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos	16		16,0	0,0	6,00
8483.50.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8483.60	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación					
8483.60.1	Embragues					
8483.60.11	De fricción	14	BK	14,0	0,0	5,75
8483.60.19	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8483.60.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.84	JUNTAS METALOPLÁSTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS O EMPAQUETADURAS DE DISTINTA COMPOSICIÓN PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALÓGOS; JUNTAS MECÁNICAS DE ESTANQUEIDAD.					
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	16		16,0	0,0	6,00
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	14	BK	14,0	0,0	5,75
8484.90.00	- Los demás	16		16,0	0,0	6,00
84.86	MÁQUINAS Y APARATOS UTILIZADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, PARA LA FABRICACIÓN DE SEMICONDUCTORES EN FORMA DE MONOCRISTALES PERIFORMES U OBLEAS («WAFERS»), DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES, CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS O DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) DE PANTALLA PLANA; MÁQUINAS Y APARATOS DESCRITOS EN LA NOTA 9 C) DE ESTE CAPÍTULO; PARTES Y ACCESORIOS.					
8486.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)	14	BK	0,0	0,0	6,00
8486.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados	14	BK	0,0	0,0	6,00
8486.30.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana	14	BK	0,0	0,0	6,00
8486.40.00	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo	14	BK	0,0	0,0	6,00
8486.90.00	- Partes y accesorios	14	BK	14,0	0,0	5,75
84.87	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, SIN CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES AISLADAS ELÉCTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS.					
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	14	BK	14,0	0,0	5,75
8487.90.00	- Las demás	14	BK	14,0	0,0	5,75

CAPÍTULO 85

**MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES;
APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO,
APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE
IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS
PARTES Y ACCESORIOS DE
ESTOS APARATOS**

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las mantas, cojines, calentapiés y artículos similares, que se calienten eléctricamente; las prendas de vestir, calzado, orejeras y demás artículos que se lleven sobre la persona, calentados eléctricamente;
- b) las manufacturas de vidrio de la partida 70.11;
- c) las máquinas y aparatos de la partida 84.86;
- d) las aspiradoras de los tipos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria (Capítulo 90);
- e) los muebles con calentamiento eléctrico del Capítulo 94.

2. Los artículos susceptibles de clasificarse tanto en las partidas 85.01 a 85.04 como en las partidas 85.11, 85.12, 85.40, 85.41 u 85.42 se clasifican en estas cinco últimas partidas.

Sin embargo, los rectificadores de vapor de mercurio de cubeta metálica permanecen clasificados en la partida 85.04.

3. La partida 85.09 comprende, siempre que se trate de aparatos electromecánicos de los tipos normalmente utilizados en usos domésticos:

- a) las encendedoras (lustradoras) de pisos, trituradoras y mezcladoras de alimentos y extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de cualquier peso;
- b) los demás aparatos de peso inferior o igual a 20 kg, excepto los ventiladores y las campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro (partida 84.14), las secadoras centrífugas de ropa (partida 84.21), las máquinas para lavar vajilla (partida 84.22), las máquinas para lavar ropa (partida 84.50), las máquinas para planchar (partidas 84.20 u 84.51, según se trate de calandrias u otros tipos), las máquinas de coser (partida 84.52), las tijeras eléctricas (partida 84.67) y los aparatos electrotérmicos (partida 85.16).

4. En la partida 85.23:

- a) se consideran *dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores* (por ejemplo, «tarjetas de memoria flash» o «tarjetas de memoria electrónica flash») los dispositivos de almacenamiento con un conector, que tienen, en la misma envoltura, una o más memorias flash (por ejemplo, «E²PROM FLASH») en forma de circuitos integrados montados en una tarjeta de circuitos impresos. Pueden llevar un controlador en forma de circuito integrado y componentes pasivos discretos, tales como condensadores y resistencias;
- b) la expresión *tarjetas inteligentes* («*smart cards*») comprende las tarjetas que tienen incluidos uno o más circuitos electrónicos integrados (un microprocesador, una memoria de acceso aleatorio (RAM) o una memoria de solo lectura (ROM)), en forma de microplaquitas (chip). Estas tarjetas pueden llevar contactos, una banda magnética o una antena integrada, pero no tienen ningún otro elemento del circuito activo o pasivo.

5. En la partida 85.34, se consideran *circuitos impresos* los obtenidos disponiendo sobre un soporte aislante, por cualquier procedimiento de impresión (por ejemplo: incrustación, deposición electrolítica, grabado) o por la técnica de los circuitos de *capa*, elementos conductores, contactos u otros componentes impresos (por ejemplo: inductancias, resistencias, capacitancias), solos o combinados entre sí según un esquema preestablecido, excepto cualquier elemento que pueda producir, rectificar, modular o amplificar una señal eléctrica (por ejemplo elementos semiconductores).

La expresión *circuitos impresos* no comprende los circuitos combinados con elementos que no hayan sido obtenidos durante el proceso de impresión ni las resistencias, condensadores o inductancias discretos. Sin embargo, los circuitos impresos pueden estar provistos con elemento de conexión no impresos.

Los circuitos de *capa* (delgada o gruesa), con elementos pasivos y activos obtenidos durante el mismo proceso tecnológico, se clasifican en la partida 85.42.

6. En la partida 85.36, se entiende por *conectores de fibras ópticas, de haces o cables de fibras ópticas*, los conectores que solo sirven para alinear mecánicamente las fibras ópticas extremo con extremo en un sistema de cable digital. No realizan ninguna otra función, tal como la amplificación, regeneración o modificación de la señal.

7. La partida 85.37 no comprende los mandos a distancia inalámbricos con dispositivo infrarrojo de los aparatos receptores de televisión u otros aparatos eléctricos (partida 85.43).

8. En las partidas 85.41 y 85.42 se consideran:

- a) *Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares*, los dispositivos semiconductores cuyo funcionamiento se base en la variación de la resistividad por la acción de un campo eléctrico;

- b) *Circuitos electrónicos integrados*:

- 1°) los circuitos integrados monolíticos en los que los elementos del circuito (diodos, transistores, resistencias, condensadores, bobinas de inductancia, etc.) se crean en la masa (esencialmente) y en la superficie de un material semiconductor (por ejemplo: silicio dopado, arseniuro de galio, silicio-germanio, fosfuro de indio), formando un todo inseparable;
- 2°) los circuitos integrados híbridos que reúnan de modo prácticamente inseparable, mediante interconexiones o filamentos conectores, sobre un mismo sustrato aislante (vidrio, cerámica, etc.), elementos pasivos (resistencias, condensadores, bobinas de inductancia, etc.), obtenidos por la técnica de los circuitos de *capa delgada o gruesa* y elementos activos (diodos, transistores, circuitos integrados monolíticos, etc.), obtenidos por la técnica de los semiconductores. Estos circuitos también pueden llevar componentes discretos;
- 3°) los circuitos integrados multichip, formados por dos o más circuitos integrados monolíticos, interconectados de modo prácticamente inseparable, dispuestos o no sobre uno o más sustratos aislantes, con o sin bastidor de conexión, pero sin ningún otro elemento activo o pasivo de los circuitos.

Para los artículos definidos en esta Nota, las partidas 85.41 y 85.42 tienen prioridad sobre cualquier otra de la Nomenclatura que pudiera comprenderlos, especialmente en razón de su función, excepto en el caso de la partida 85.23.

9. En la partida 85.48, se consideran *pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricas, insertables*, los que no son utilizables como tales a consecuencia de rotura, corte, desgaste o cualquier otro motivo o por no ser susceptibles de recarga.

Nota de subpartida.

1. La subpartida 8527.12 comprende únicamente los radiocasetes con amplificador incorporado y sin altavoz (altoparlante) incorporado, que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y cuyas dimensiones sean inferiores o iguales a 170 x 100 x 45 mm.

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
85.01	MOTORES Y GENERADORES, ELÉCTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS ELECTROGENOS.					
8501.10	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W					
8501.10.1	De corriente continua					
8501.10.11	De paso inferior o igual a 1,8°	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8501.10.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8501.10.2	De corriente alterna					
8501.10.21	Síncronos	18		18,0	0,0	6,00
8501.10.29	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8501.10.30	Universales	18		18,0	0,0	6,00
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W - Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua.	18		18,0	0,0	6,00
8501.31	-- De potencia inferior o igual a 750 W					
8501.31.10	Motores	18		18,0	0,0	6,00
8501.31.20	Generadores	18		18,0	0,0	6,00
8501.32	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW					
8501.32.10	Motores	18		18,0	0,0	6,00
8501.32.20	Generadores	18		18,0	0,0	6,00
8501.33	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW					
8501.33.10	Motores	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.33.20	Generadores	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.34	-- De potencia superior a 375 kW					
8501.34.1	Motores					
8501.34.11	De potencia inferior o igual a 3.000 kW	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.34.19	Los demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8501.34.20	Generadores	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.40	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos					
8501.40.1	De potencia inferior o igual a 15 kW					
8501.40.11	Síncronos	18		18,0	0,0	6,00
8501.40.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8501.40.2	De potencia superior a 15 kW					
8501.40.21	Síncronos	14	BK	14,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8501.40.29	Los demás	14	BK	14,0	0,0	6,00
8501.51	-- De potencia inferior o igual a 750 W					
8501.51.10	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	14	BK	14,0	0,0	5,75
8501.51.20	Trifásicos, con rotor bobinado	14	BK	14,0	0,0	5,75
8501.51.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	6,00
8501.52	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW					
8501.52.10	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	14	BK	0,0	0,0	5,75
8501.52.20	Trifásicos, con rotor bobinado	14	BK	0,0	0,0	5,75
8501.52.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.53	-- De potencia superior a 75 kW					
8501.53.10	Trifásicos, de potencia inferior o igual a 7.500 kW	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.53.20	Trifásicos, de potencia superior a 7.500 kW pero inferior o igual a 30.000 kW	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.53.90	Los demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8501.61.00	- Generadores de corriente alterna (alternadores):					
8501.61.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	14	BK	0,0	0,0	5,75
8501.62.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	14	BK	0,0	0,0	5,75
8501.63.00	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8501.64.00	-- De potencia superior a 750 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
85.02	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.					
8502.11	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel):					
8502.11.10	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA					
8502.11.10	De corriente alterna	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.11.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.12	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA					
8502.12.10	De corriente alterna	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.12.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.13	-- De potencia superior a 375 kVA					
8502.13.1	De corriente alterna					
8502.13.11	De potencia inferior o igual a 430 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.13.19	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.13.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.20	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión):					
8502.20.1	De corriente alterna					
8502.20.11	De potencia inferior o igual a 210 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.20.19	Los demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8502.20.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.31.00	- Los demás grupos electrógenos:					
8502.31.00	-- De energía eólica	0	BK	0,0	0,0	6,00
8502.39.00	-- Los demás	0	BK	0,0	0,0	6,00
8502.40	- Convertidores rotativos eléctricos					
8502.40.10	De frecuencia	14	BK	0,0	0,0	6,00
8502.40.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8503.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 U 85.02.					
8503.00.10	De motores o generadores de las subpartidas 8501.10, 8501.20, 8501.31, 8501.32 o de la subpartida regional 8501.40.1	14		14,0	0,0	5,75
8503.00.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
85.04	TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, CONVERTIDORES ELÉCTRICOS ESTÁTICOS (POR EJEMPLO, RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA (AUTOINDUCCIÓN).					
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	18		18,0	0,0	6,00
8504.21.00	- Transformadores de dieléctrico líquido:					
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8504.23.00	-- De potencia superior a 10.000 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8504.31	- Los demás transformadores:					
8504.31	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA					
8504.31.1	Para frecuencia inferior o igual a 60 Hz					
8504.31.11	Transformadores de intensidad de corriente	18		18,0	0,0	6,00
8504.31.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8504.31.9	Los demás					
8504.31.91	Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8504.31.92	Transformadores de FI, de detección, de relación, de linealidad y de foco	18		18,0	0,0	6,00
8504.31.99	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8504.32	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8504.32.1	De potencia inferior o igual a 3 kVA					
8504.32.11	Para frecuencia inferior o igual a 60 Hz	18		18,0	0,0	6,00
8504.32.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8504.32.2	De potencia superior a 3 kVA					
8504.32.21	Para frecuencia inferior o igual a 60 Hz	18		18,0	0,0	6,00
8504.32.29	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	14	BK	0,0	0,0	6,00
8504.40	- Convertidores estáticos					
8504.40.10	Cargadores de acumuladores	18		18,0	0,0	6,00
8504.40.2	Rectificadores, excepto los cargadores de acumuladores					
8504.40.21	De cristal (semiconductores)	18		18,0	0,0	6,00
8504.40.22	Electrolíticos	18		18,0	0,0	6,00
8504.40.29	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8504.40.30	Convertidores de corriente continua	14	BK	14,0	0,0	6,00
8504.40.40	Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break»)	14	BIT	14,0	0,0	6,00
8504.40.50	Convertidores electrónicos de frecuencia para variación de velocidad de motores eléctricos	14	BK	14,0	0,0	6,00
8504.40.60	Aparatos electrónicos de alimentación de energía de los tipos utilizados para iluminación de emergencia	18		18,0	0,0	6,00
8504.40.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	6,00
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	18		18,0	0,0	6,00
8504.90	- Partes					
8504.90.10	Núcleos de polvo ferromagnético	16		16,0	0,0	6,00
8504.90.20	De balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	16		16,0	0,0	6,00
8504.90.30	De transformadores de las subpartidas 8504.21, 8504.22, 8504.23, 8504.33 u 8504.34	14	BK	14,0	0,0	5,75
8504.90.40	De convertidores estáticos, excepto de cargadores de acumuladores y de rectificadores	14	BK	14,0	0,0	5,75
8504.90.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
85.05	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTÍCULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS O ELECTROMAGNÉTICOS SIMILARES, DE SUJECIÓN; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNÉTICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNÉTICAS. - Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:					
8505.11.00	-- De metal	16		16,0	0,0	6,00
8505.19	-- Los demás					
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)	16		16,0	0,0	6,00
8505.19.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8505.20	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos					
8505.20.10	Frenos que actúan por corriente de Foucault, de los tipos utilizados en vehículos de las partidas 87.01 a 87.05	0	BK	0,0	0,0	0,00
8505.20.90	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8505.90	- Los demás, incluidas las partes					
8505.90.10	Electroimanes	16		16,0	0,0	6,00
8505.90.80	Los demás	14	BK	14,0	0,0	5,75
8505.90.90	Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
85.06	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS.					
8506.10	- De dióxido de manganeso					
8506.10.10	Pilas alcalinas	16		16,0	0,0	6,00
8506.10.20	Las demás pilas	16		16,0	0,0	6,00
8506.10.30	Baterías de pilas	16		16,0	0,0	6,00
8506.30	- De óxido de mercurio					
8506.30.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³	0		0,0	0,0	0,00
8506.30.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8506.40	- De óxido de plata					
8506.40.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³	0		0,0	0,0	0,00
8506.40.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8506.50	- De litio					
8506.50.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³	0		0,0	0,0	0,00
8506.50.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8506.60	- De aire-zinc					
8506.60.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³	0		0,0	0,0	0,00
8506.60.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8506.80	- Las demás pilas y baterías de pilas					
8506.80.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm³	0		0,0	0,0	0,00
8506.80.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8506.90.00	- Partes	14		14,0	0,0	5,75
85.07	ACUMULADORES ELÉCTRICOS, INCLUIDOS SUS SEPARADORES, AUNQUE SEAN CUADRADOS O RECTANGULARES.					
8507.10.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8507.20	motores de émbolo (pistón)	18		18,0	0,0	6,00
8507.20.10	- Los demás acumuladores de plomo De peso inferior o igual a 1.000 kg	18		18,0	0,0	6,00
8507.20.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8507.30	- De níquel-cadmio					
8507.30.1	De peso inferior o igual a 2.500 kg					
8507.30.11	De capacidad inferior o igual a 15 Ah	18		18,0	0,0	6,00
8507.30.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8507.30.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8507.40.00	- De níquel-hierro	18		18,0	0,0	6,00
8507.80.00	- Los demás acumuladores	18		18,0	0,0	6,00
8507.90	- Partes					
8507.90.10	Separadores	16		16,0	0,0	6,00
8507.90.20	Recipientes de materia plástica, sus tapas y taponos	16		16,0	0,0	6,00
8507.90.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
85.08	ASPIRADORAS.					
	- Con motor eléctrico incorporado:					
8508.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	20		20,0	0,0	6,00
8508.19.00	-- Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	14	BK	0,0	0,0	6,00
8508.70.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	6,00
85.09	APARATOS ELECTROMECÁNICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, DE USO DOMÉSTICO, EXCEPTO LAS ASPIRADORAS DE LA PARTIDA 85.08.					
8509.40	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas					
8509.40.10	Licuadoras	20		20,0	0,0	6,00
8509.40.20	Baladoras	20		20,0	0,0	6,00
8509.40.30	Picadoras de carne	20		20,0	0,0	6,00
8509.40.40	Extractoras centrífugas de jugos (jugueras)	20		20,0	0,0	6,00
8509.40.50	Aparatos con funciones múltiples, provistos de accesorios intercambiables, para procesar alimentos	20		20,0	0,0	6,00
8509.40.90	Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8509.80	- Los demás aparatos					
8509.80.10	Enceradoras (lustradoras) de pisos	20		20,0	0,0	6,00
8509.80.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8509.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.10	AFEITADORAS, MÁQUINAS DE CORTAR EL PELO O ESQUILAR Y APARATOS DE DEPILAR, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO.					
8510.10.00	- Afeitadoras	20		20,0	0,0	6,00
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	0	BK	0,0	0,0	6,00
8510.30.00	- Aparatos de depilar	20		20,0	0,0	6,00
8510.90	- Partes					
8510.90.1	De afeitadoras					
8510.90.11	Cuchillas	16		16,0	0,0	6,00
8510.90.19	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8510.90.90	Las demás	0	BK	0,0	0,0	0,00
85.11	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESIÓN (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJÍAS DE ENCENDIDO O CALENTAMIENTO, MOTORES DE ARRANQUE); GENERADORES (POR EJEMPLO: DINAMOS, ALTERNADORES) Y REGULADORES DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES.					
8511.10.00	- Bujías de encendido	18		18,0	0,0	6,00
8511.20	- Magnetos, dínamomagnetos; volantes magnéticos					
8511.20.10	Magnetos	18		18,0	0,0	6,00
8511.20.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8511.30	- Distribuidores; bobinas de encendido					
8511.30.10	Distribuidores	18		18,0	0,0	6,00
8511.30.20	Bobinas de encendido	18		18,0	0,0	6,00
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	18		18,0	0,0	6,00
8511.50	- Los demás generadores					
8511.50.10	Dínamos y alternadores	18		18,0	0,0	6,00
8511.50.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8511.80	- Los demás aparatos y dispositivos					
8511.80.10	Bujías de caldeo (calentamiento)	18		18,0	0,0	6,00
8511.80.20	Reguladores disyuntores	18		18,0	0,0	6,00
8511.80.30	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8511.80.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8511.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.12	APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO O SENALIZACIÓN (EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 85.39), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8512.10.00	ESCARCHA O VAHO, ELÉCTRICOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VELOCIPEDOS O VEHÍCULOS AUTOMÓVILES. - Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	18		18,0	0,0	6,00
8512.20	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual					
8512.20.1	Aparatos de alumbrado					
8512.20.11	Faros	18		18,0	0,0	6,00
8512.20.19	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8512.20.2	Aparatos de señalización visual					
8512.20.21	Luces fijas	18		18,0	0,0	6,00
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra	18		18,0	0,0	6,00
8512.20.23	Cajas combinadas	18		18,0	0,0	6,00
8512.20.29	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	18		18,0	0,0	6,00
8512.40	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho					
8512.40.10	Limpiaparabrisas	18		18,0	0,0	6,00
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho	18		18,0	0,0	6,00
8512.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.13	LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGÍA (POR EJEMPLO: DE PILAS, ACUMULADORES, ELECTROMAGNÉTICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA PARTIDA 85.12.					
8513.10	- Lámparas					
8513.10.10	De mano, incluidas las linternas	18		18,0	0,0	6,00
8513.10.90	Las demás	18		18,0	0,0	6,00
8513.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.14	HORNOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE FUNCIONEN POR INDUCCIÓN O PÉRDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMÁS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA TRATAMIENTO TÉRMICO DE MATERIAS POR INDUCCIÓN O PÉRDIDAS DIELECTRICAS.					
8514.10	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)					
8514.10.10	Industriales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.20	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas					
8514.20.1	Por inducción					
8514.20.11	Industriales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.20.19	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.20.20	Por pérdidas dieléctricas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.30	- Los demás hornos					
8514.30.1	De resistencia (de caldeo [calentamiento] directo)					
8514.30.11	Industriales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.30.19	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.30.2	De arco voltaico					
8514.30.21	Industriales	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.30.29	Los demás	14	BK	0,0	0,0	5,75
8514.30.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	14	BK	0,0	0,0	6,00
8514.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
85.15	MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELÉCTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GAS CALENTADO ELÉCTRICAMENTE), DE LÁSER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, ULTRASONIDO, HACES DE ELECTRONES, IMPULSOS MAGNÉTICOS O CHORRO DE PLASMA; MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METAL O CERMET. - Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda:					
8515.11.00	-- Soldadores y pistolas para soldar	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.19.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.21.00	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia: -- Total o parcialmente automáticos	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.29.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.31	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma: -- Total o parcialmente automáticos					
8515.31.10	Robots de soldar, de arco, en atmósfera inerte (MIG - "Metal Inert Gas") o atmósfera activa (MAG - "Metal Active Gas"), de control numérico	0	BK	0,0	0,0	0,00
8515.31.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.39.00	-- Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.80	- Las demás máquinas y aparatos					
8515.80.10	De soldar, por láser	0	BK	0,0	0,0	6,00
8515.80.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8515.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
85.16	CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O ACUMULACIÓN Y CALENTADORES ELÉCTRICOS DE INMERSIÓN; APARATOS					

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
	ELÉCTRICOS PARA CALEFACCIÓN DE ESPACIOS O SUELOS; APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELÉCTRICAS; LOS DEMÁS APARATOS ELECTROTÉRMICOS DE USO DOMÉSTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 85.45.					
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	20		20,0	0,0	6,00
	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:					
8516.21.00	-- Radiadores de acumulación	20		20,0	0,0	6,00
8516.29.00	-- Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:					
8516.31.00	-- Secadoras para el cabello	20		20,0	0,0	6,00
8516.32.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	20		20,0	0,0	6,00
8516.33.00	-- Aparatos para secar las manos	20		20,0	0,0	6,00
8516.40.00	- Planchas eléctricas	20		20,0	0,0	6,00
8516.50.00	- Hornos de microondas	20		20,0	0,0	6,00
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	20		20,0	0,0	6,00
	- Los demás aparatos electrotérmicos:					
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	20		20,0	0,0	6,00
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	20		20,0	0,0	6,00
8516.79	-- Los demás					
8516.79.10	Cacerolas	20		20,0	0,0	6,00
8516.79.20	Freidoras	20		20,0	0,0	6,00
8516.79.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8516.80	- Resistencias calentadoras					
8516.80.10	Para los aparatos de esta partida	16		16,0	0,0	6,00
8516.80.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8516.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.17	TELÉFONOS, INCLUIDOS LOS TELÉFONOS CELULARES (MÓVILES)* Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS; LOS DEMÁS APARATOS DE TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS, INCLUIDOS LOS DE COMUNICACIÓN EN RED CON O SIN CABLE (TALES COMO REDES LOCALES (LAN) O EXTENDIDAS (WAN)), DISTINTOS DE LOS APARATOS DE TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE LAS PARTIDAS 84.43, 85.25, 85.27 U 85.28.					
	- Teléfonos, incluidos los teléfonos celulares (móviles)* y los de otras redes inalámbricas:					
8517.11.00	-- Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	20		20,0	0,0	6,00
8517.12	-- Teléfonos celulares (móviles)* y los de otras redes inalámbricas					
8517.12.1	De radiotelefonía, analógicos					
8517.12.11	Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie»)	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.12.12	Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.12.13	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.12.19	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.12.2	Terminales de sistema troncalizado ("trunking")					
8517.12.21	Portátiles	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.12.22	Fijos, sin fuente propia de energía	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.12.23	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.12.29	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.12.3	De telefonía celular, excepto por satélite					
8517.12.31	Portátiles	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.12.32	Fijos, sin fuente propia de energía	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.12.33	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.12.39	Las demás	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.12.4	De telecomunicaciones por satélite					
8517.12.41	Digitales, operando en banda C, Ku, L o S	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8517.12.49	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.12.90	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.18	-- Los demás					
8517.18.10	Intercomunicadores	20		20,0	0,0	6,00
8517.18.20	Teléfonos públicos	14	BIT	14,0	0,0	6,00
8517.18.9	Los demás					
8517.18.91	Sin combinar con otros aparatos	20		20,0	0,0	6,00
8517.18.99	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)):					
8517.61	-- Estaciones base					
8517.61.1	De sistema bidireccional de radiomensajes					
8517.61.11	De tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.61.19	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8517.61.20	De sistema troncalizado («trunking»)	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.61.30	De telefonía celular	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.61.4	De telecomunicaciones por satélite					
8517.61.41	Principal terrestre fija sin conjunto antena-reflector	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.61.42	VSAT («Very Small Aperture Terminal»), sin conjunto antena reflector	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.61.43	Digitales, operando en banda C, Ku, L o S	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8517.61.49	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.61.9	Las demás					
8517.61.91	Númericas (digitales) de frecuencia superior o igual a 15 GHz pero inferior o igual a 23 GHz, y tasa de transmisión inferior o igual a 8 Mbits/s	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.61.92	Númericas (digitales) de frecuencia superior a 23 GHz	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.61.99	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62	-- Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación o encaminamiento («switching and routing apparatus»)					
8517.62.1	Multiplexadores y concentradores					
8517.62.11	Multiplexadores por división de frecuencia	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.62.12	Multiplexadores por división de tiempo, numéricos (digitales), sincrónicos, con velocidad de transmisión superior o igual a 155 Mbits/s	14	BIT	14,0	0,0	5,75
8517.62.13	Los demás multiplexadores por división de tiempo	14	BIT	14,0	0,0	5,75
8517.62.14	Concentradores de líneas de abonados (terminal de central o terminal remota)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.19	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.2	Aparatos para la conmutación de líneas telefónicas					
8517.62.21	Centrales automáticas públicas, de conmutación electrónica, incluidas las de tránsito	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.22	Centrales automáticas privadas, de capacidad inferior o igual a 25 líneas internas	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.23	Centrales automáticas privadas, de capacidad superior a 25 líneas internas e inferior o igual a 200 líneas internas	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.24	Centrales automáticas privadas, de capacidad superior a 200 líneas internas	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.29	Las demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.3	Los demás aparatos de conmutación					
8517.62.31	Centrales automáticas para conmutación de paquetes de información, con velocidad de tronco superior a 72 kbits/s y de conmutación superior a 3.600 paquetes/s sin multiplicación determinística	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.62.32	Las demás centrales automáticas para conmutación de paquetes de información	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.33	Centrales automáticas de sistema troncalizado («trunking»)	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.62.39	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.4	Ruleadores digitales en redes con o sin cable					
8517.62.41	Con capacidad de conexión inalámbrica	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.48	Los demás, con velocidad de interface serie de por lo menos 4 Mbits/s, aptos para interconexión de redes locales con protocolos distintos	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.62.49	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.5	Aparatos para la recepción, transmisión o regeneración de voz, imagen o datos, en redes con cable					
8517.62.51	Terminales o repetidores sobre líneas metálicas	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8517.62.52	Terminales o repetidores sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad de transmisión superior a 2,5 Gbits/s	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.62.53	Terminales de textos que operen con código de transmisión Baudot, provista de teclado alfanumérico y pantalla ("display"), incluso con teléfono incorporado	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8517.62.54	Distribuidores de conexiones para redes («hub»)	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.62.55	Moduladores-demoduladores de señales («modems»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.59	Los demás	14	BIT	14,0	0,0	6,00
8517.62.6	Aparatos emisores con receptor incorporado de sistema troncalizado ("trunking"), de tecnología celular o por satélite					
8517.62.61	De sistema troncalizado ("trunking")	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.62	De tecnología celular	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.62.63	Por satélite	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.7	Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, numéricos (digitales)					
8517.62.71	Terminales portátiles de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.62.72	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s	16	BIT	16,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8517.62.77	Los demás de frecuencia inferior a 15 GHz	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.78	De frecuencia superior o igual a 15 GHz, pero inferior o igual a 23 GHz, y tasa de transmisión inferior o igual a 8 Mb/s	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.79	Los demás	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.62.9	Los demás					
8517.62.91	Aparatos emisores	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.92	Receptores personales de radiomensajes, con presentación alfanumérica del mensaje en pantalla («display»)	2	BIT	2,0	0,0	6,00
8517.62.93	Los demás receptores personales de radiomensajes	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.94	Traductores (convertidores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8517.62.95	Terminales fijas, analógicas, sin fuente propia de energía, monocanales	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.96	Los demás, analógicos	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8517.62.99	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8517.69.00	-- Los demás	14	BIT	14,0	0,0	5,75
8517.70	- Partes					
8517.70.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8517.70.2	Antenas y reflectores de antenas; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos					
8517.70.21	Antenas para teléfonos celulares portátiles, excepto las telescópicas	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8517.70.29	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8517.70.9	Las demás					
8517.70.91	Gabinetes, basíldores y armazones	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8517.70.92	Registradores y selectores para centrales automáticas	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8517.70.99	Las demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
85.18	MICRÓFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUIDOS LOS DE CASCO, ESTÉN O NO COMBINADOS CON MICRÓFONO, Y JUEGOS O CONJUNTOS CONSTITUIDOS POR UN MICRÓFONO Y UNO O VARIOS ALTAVOCES (ALTOPARLANTES); AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO.					
8518.10	- Micrófonos y sus soportes					
8518.10.10	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8518.10.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:					
8518.21.00	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	20		20,0	0,0	6,00
8518.22.00	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	20		20,0	0,0	6,00
8518.29	-- Los demás					
8518.29.10	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	2	BIT	2,0	0,0	0,00
8518.29.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8518.30.00	- Auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	20		20,0	0,0	6,00
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	20		20,0	0,0	6,00
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	20		20,0	0,0	6,00
8518.90	- Partes					
8518.90.10	De altavoces	16		16,0	0,0	6,00
8518.90.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
85.19	APARATOS DE GRABACIÓN DE SONIDO; APARATOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO; APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO.					
8519.20.00	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	20		20,0	0,0	6,00
8519.30.00	- Giradiscos	20		20,0	0,0	6,00
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	20		20,0	0,0	6,00
	- Los demás aparatos:					
8519.81	-- Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor					
8519.81.10	Con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)	20		20,0	0,0	6,00
8519.81.20	Grabadores de sonido de cabina de aeronaves	0	BK	0,0	0,0	6,00
8519.81.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8519.89.00	-- Los demás	20		20,0	0,0	6,00
85.21	APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VÍDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO.					
8521.10	- De cinta magnética					
8521.10.10	Grabador-reproductor, sin sintonizador	0	BK	0,0	0,0	6,00
8521.10.8	Los demás, para cintas de anchura inferior a 19,05 mm (3/4")					
8521.10.81	En casetes, de anchura de cinta igual a 12,65 mm (1/2")	20		20,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8521.10.89	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8521.10.90	Los demás, para cintas de anchura superior o igual a 19,05 mm (3/4")	0	BK	0,0	0,0	6,00
8521.90	- Los demás					
8521.90.10	Grabador-reproductor y editor de imagen y sonido, en disco, por medio magnético, óptico u óptomagnético	0	BK	0,0	0,0	6,00
8521.90.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
85.22	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21.					
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	18		18,0	0,0	6,00
8522.90	- Los demás					
8522.90.10	Agujas con punta de piedras preciosas	16		16,0	0,0	6,00
8522.90.20	Gabinetes	16		16,0	0,0	6,00
8522.90.30	Chasis y soportes	16		16,0	0,0	6,00
8522.90.40	Lectores de sonido, magnéticos (cabezas magnéticas)	16		16,0	0,0	6,00
8522.90.50	Mecanismos giradiscos, incluso con cambiador	16		16,0	0,0	6,00
8522.90.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
85.23	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES, TARJETAS INTELIGENTES («SMART CARDS») Y DEMÁS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALÓGICAS, GRABADOS O NO, INCLUSO LAS MATRICES Y MOLDES GALVÁNICOS PARA FABRICACIÓN DE DISCOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.					
	- Soportes magnéticos:					
8523.21	-- Tarjetas con banda magnética incorporada					
8523.21.10	Sin grabar	16		16,0	0,0	6,00
8523.21.20	Grabadas	16		16,0	0,0	6,00
8523.29	-- Los demás					
8523.29.1	Discos magnéticos					
8523.29.11	De los tipos utilizados en unidades de discos rígidos	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8523.29.19	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.2	Cintas magnéticas, sin grabar					
8523.29.21	De anchura inferior o igual a 4 mm, en casetes	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.22	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.23	De anchura superior a 6,5 mm pero inferior o igual a 60,8 mm (2"), en rollos o carretes	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.24	De anchura superior a 6,5 mm, en casetes para grabación de vídeo	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.29	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.3	Cintas magnéticas, grabadas					
8523.29.31	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16		16,0	0,0	0,00
8523.29.32	De anchura inferior o igual a 4 mm, en casetes, excepto las del ítem 8523.29.31	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.33	De anchura superior a 6,5 mm, excepto las del ítem 8523.29.31	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.39	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.29.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.40	- Soportes ópticos					
8523.40.1	Sin grabar					
8523.40.11	Discos para sistemas de lectura por rayos láser con posibilidad de ser grabados solo una vez	16		26,0	0,0	6,00
8523.40.19	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.40.2	Grabados					
8523.40.21	Exclusivamente con sonido	16		16,0	0,0	6,00
8523.40.22	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16		16,0	0,0	0,00
8523.40.29	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
	- Soportes semiconductores:					
8523.51.00	-- Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	16		16,0	0,0	6,00
8523.52.00	-- Tarjetas inteligentes («smart cards»)	6	BIT	6,0	0,0	0,00
8523.59	-- Los demás					
8523.59.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8523.59.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8523.80.00	- Los demás	16		16,0	0,0	6,00
85.25	APARATOS EMISORES DE RADIODIFUSIÓN O TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO INCORPORADO; CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS.					
8525.50	- Aparatos emisores					
8525.50.1	De radiodifusión					
8525.50.11	Con modulación en amplitud por código o ancho de pulso, totalmente a semiconductores y de potencia de salida superior a 10KW	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.50.12	Con modulación en frecuencia, etapa de salida valvular y potencia superior a 30 KW	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.50.19	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8525.50.2	De televisión					
8525.50.21	De frecuencia superior a 7 GHz	0	BIT	0,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8525.50.22	En banda UHF, de frecuencia superior o igual a 2,0 GHz pero inferior o igual a 2,7 GHz, y de potencia de salida superior o igual a 10 W, pero inferior o igual a 100 W	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.50.23	En banda UHF, de potencia de salida superior a 10 KW	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.50.24	En banda VHF, de potencia de salida superior a 20 KW	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.50.29	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8525.60	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado					
8525.60.10	De radiodifusión	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8525.60.20	De televisión, de frecuencia superior a 7 GHz	0	BIT	0,0	0,0	6,00
8525.60.90	Los demás	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8525.80	- Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras					
8525.80.1	Cámaras de televisión					
8525.80.11	Con tres o más captores de imagen	0	BK	0,0	0,0	6,00
8525.80.12	Con sensor de imagen basado en semiconductores tipo CCD, de más de 490 x 580 píxeles activos, sensibles a intensidades de iluminación inferiores a 0,20 lux	0	BK	0,0	0,0	0,00
8525.80.13	Las demás para captar imágenes exclusivamente en el espectro infrarrojo con longitud de onda superior o igual a 2 micrómetros pero inferior o igual a 14 micrómetros	0	BK	0,0	0,0	0,00
8525.80.19	Las demás	20		20,0	0,0	6,00
8525.80.2	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras					
8525.80.21	Con tres o más captores de imagen	0	BK	0,0	0,0	0,00
8525.80.22	Las demás para captar imágenes exclusivamente en el espectro infrarrojo con longitud de onda superior o igual a 2 micrómetros pero inferior o igual a 14 micrómetros	0	BK	0,0	0,0	0,00
8525.80.29	Las demás	20		20,0	0,0	6,00
85.26	APARATOS DE RADAR, RADIONAVEGACIÓN O RADIOTELEMANDO.					
8526.10.00	- Aparatos de radar	0	BK	0,0	0,0	6,00
	- Los demás:					
8526.91.00	-- Aparatos de radionavegación	0	BK	0,0	0,0	6,00
8526.92.00	-- Aparatos de radiotelemando	18		18,0	0,0	6,00
85.27	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ.					
	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior:					
8527.12.00	-- Radiocasetes de bolsillo	20		20,0	0,0	6,00
8527.13	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido					
8527.13.10	Con reproductor de cintas	20		20,0	0,0	6,00
8527.13.20	Con reproductor y grabador de cintas	20		20,0	0,0	6,00
8527.13.30	Con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos	20		20,0	0,0	6,00
8527.13.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8527.19	-- Los demás					
8527.19.10	Combinados con reloj	20		20,0	0,0	6,00
8527.19.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles:					
8527.21	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido					
8527.21.10	Con reproductor de cintas	20		20,0	0,0	6,00
8527.21.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8527.29.00	-- Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Los demás:					
8527.91	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido					
8527.91.10	Con reproductor y grabador de cintas	20		20,0	0,0	6,00
8527.91.20	Con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos	20		20,0	0,0	6,00
8527.91.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8527.92.00	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	20		20,0	0,0	6,00
8527.99	-- Los demás					
8527.99.10	Amplificador con sintonizador	20		20,0	0,0	6,00
8527.99.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
85.28	MONITORES Y PROYECTORES, QUE NO INCORPOREN APARATO RECEPTOR DE TELEVISIÓN; APARATOS RECEPTORES DE TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSIÓN O GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO.					
	- Monitores con tubo de rayos catódicos:					
8528.41	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71					
8528.41.10	Monocromáticos	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8528.41.20	Policromáticos	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8528.49	-- Los demás					
8528.49.10	Monocromáticos	20		20,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8528.49.2	Policromáticos					
8528.49.21	Con dispositivos de selección de barrido ("underscanning") y de retardo de sincronismo horizontal y vertical ("H/V delay" o "pulse cross")	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8528.49.29	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Los demás monitores:					
8528.51	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71					
8528.51.10	Monocromáticos	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8528.51.20	Policromáticos	12	BIT	12,0	0,0	6,00
8528.59	-- Los demás					
8528.59.10	Monocromáticos	20		20,0	0,0	6,00
8528.59.20	Policromáticos	20		20,0	0,0	6,00
	- Proyectores:					
8528.61.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8528.69.00	-- Los demás	20		20,0	0,0	6,00
	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:					
8528.71	-- No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo					
8528.71.1	Receptor-decodificador integrado (IRD) de señales digitalizadas de vídeo codificadas					
8528.71.11	Sin salida de radiofrecuencia (RF) modulada en canales 3 ó 4, con salidas de audio balanceadas con impedancia de 600 ohms, apto para montaje en "racks" y salida de vídeo con conector BNC	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8528.71.19	Los demás	20		20,0	0,0	0,00
8528.71.90	Los demás	20		20,0	0,0	6,00
8528.72.00	-- Los demás, en colores	20		20,0	0,0	6,00
8528.73.00	-- Los demás, en blanco y negro o demás monocromos	20		20,0	0,0	6,00
85.29	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28.					
8529.10	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos					
8529.10.1	Antenas					
8529.10.11	Con reflector parabólico	16		16,0	0,0	6,00
8529.10.19	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8529.10.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8529.90	- Las demás					
8529.90.1	De los aparatos de las subpartidas 8525.50 u 8525.60					
8529.90.11	Gabinetes y bastidores	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8529.90.12	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8529.90.19	Las demás	8	BIT	8,0	0,0	3,40
8529.90.20	De los aparatos de las partidas 85.27 u 85.28	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8529.90.30	De los aparatos de la subpartida 8526.10	0	BK	0,0	0,0	0,00
8529.90.40	De los aparatos de la subpartida 8526.91	0	BK	0,0	0,0	0,00
8529.90.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
85.30	APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN (EXCEPTO LOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES), SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VÍAS FLUVIALES, ÁREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.08).					
8530.10	- Aparatos para vías férreas o similares					
8530.10.10	Digitales, para control de tráfico	14	BIT	14,0	0,0	6,00
8530.10.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8530.80	- Los demás aparatos					
8530.80.10	Digitales, para control de tráfico de automotores	14	BIT	14,0	0,0	5,75
8530.80.90	Los demás	14	BK	0,0	0,0	6,00
8530.90.00	- Partes	14	BK	14,0	0,0	5,75
85.31	APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: TIMBRES, SIRENAS, TABLEROS INDICADORES, AVISADORES DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 85.12 U 85.30.					
8531.10	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares					
8531.10.10	Alarmas contra incendio o sobrecalentamiento	18		18,0	0,0	6,00
8531.10.90	Los demás	18		18,0	0,0	6,00
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	12	BIT	12,0	0,0	5,00
8531.80.00	- Los demás aparatos	18		18,0	0,0	6,00

POSICIÓN NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	U	DIE %	DII %	RE %
8531.90.00	- Partes	16		16,0	0,0	6,00
85.32	CONDENSADORES ELÉCTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.					
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kVAr (condensadores de potencia)	16		16,0	0,0	6,00
	- Los demás condensadores fijos:					
8532.21	-- De tantalio					
8532.21.1	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)					
8532.21.11	Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V	0	BIT	0,0	0,0	0,00
8532.21.19	Los demás	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.21.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.22.00	-- Electrolíticos de aluminio	16		16,0	0,0	6,00
8532.23	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa					
8532.23.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.23.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.24	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas					
8532.24.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.24.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.25	-- Con dieléctrico de papel o plástico					
8532.25.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.25.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.29	-- Los demás					
8532.29.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.29.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.30	- Condensadores variables o ajustables					
8532.30.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8532.30.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8532.90.00	- Partes	14		14,0	0,0	5,75
85.33	RESISTENCIAS ELÉCTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO (INCLUIDOS REÓSTATOS Y POTENCIÓMETROS).					
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	16		16,0	0,0	6,00
	- Las demás resistencias fijas:					
8533.21	-- De potencia inferior o igual a 20 W					
8533.21.10	De alambre	16		16,0	0,0	6,00
8533.21.20	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	BIT	16,0	0,0	6,00
8533.21.90	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8533.29.00	-- Las demás	16		16,0	0,0	6,00
	- Resistencias variables bobinadas (incluidos reóstatos y potenciómetros):					
8533.31	-- De potencia inferior o igual a 20 W					
8533.31.10	Potenciómetros	16		16,0	0,0	6,00
8533.31.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8533.39	-- Las demás					
8533.39.10	Potenciómetros	16		16,0	0,0	6,00
8533.39.90	Los demás	16		16,0	0,0	6,00
8533.40	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)					
8533.40.1	Resistencias no lineales, semiconductoras					
8533.40.11	Termistores	16		16,0	0,0	6,00
8533.40.12	Varistores	16		16,0	0,0	6,00
8533.40.19	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8533.40.9	Las demás					
8533.40.91	Potenciómetros de carbón, de los tipos utilizados para determinar el ángulo de apertura de la mariposa en sistemas de inyección de combustible controlados electrónicamente	2		2,0	0,0	0,00
8533.40.92	Los demás potenciómetros de carbón	16		16,0	0,0	6,00
8533.40.99	Las demás	16		16,0	0,0	6,00
8533.90.00	- Partes	14		14,0	0,0	5,75
8534.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS.	10	BIT	10,0	0,0	4,05
85.35	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSIÓN, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, TOMAS DE CORRIENTE Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.					
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	16		16,0	0,0	6,00
	- Disyuntores:					